

EXPEDIENTE N.º 06/2019

FECHA: 28 de MAYO de 2019

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del título	Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
Código del título	4310138
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	
Centro (s)	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Semipresencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, por el que se modifica el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al *Informe provisional de renovación de la acreditación*, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente *Informe final de renovación de la acreditación*.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 1.1

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género verificado por ANECA (efecto 4-9-2009). Se trata de un máster semipresencial desde la primera edición (curso académico 2009-10). El Plan de Estudios en vigor fue modificado el 27-6-2012. Pasó la primera renovación de la acreditación con fecha de efecto 1-06-2015 si bien se propusieron tres aspectos a mejorar que fueron recogidos en el plan de mejoras y que es público en su página web.

La modificación del Plan de Estudios (2012) consistió en un ajuste del número de ECTS de algunas asignaturas que no llegaban al mínimo establecido conforme a modificaciones normativas posteriores a la verificación inicial (y consiguiente supresión de otras); el desdoblamiento de una asignatura obligatoria en dos, con mantenimiento de los contenidos y adición de alguna cuestión relevante; el incremento de la optatividad; y la creación ex novo de una nueva asignatura optativa denominada "Seminario de Actualización en Políticas de Igualdad". Las modificaciones se implementaron (según Informe de autoevaluación) en el curso 2012-13 y el título fue acreditado favorablemente el curso 2014-15.

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la citada modificación, excepto la temporalización del "Seminario de Actualización en Políticas de Igualdad" (nueva asignatura introducida en la modificación indicada): se planificó como optativa de 2º semestre, pero desde el curso 2014-15 se imparte en 1er semestre. El Informe de autoevaluación explica que se trata de una asignatura financiada por el Instituto Balear de la Mujer y que son razones de tipo presupuestario-contable lo que obliga a realizar la actividad dentro del año natural en el que se ejecuta el convenio que ampara esta financiación. En este caso, se deberá solicitar una modificación de la Memoria verificada. En el plan de mejoras presentado por la titulación en respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, se propone fijar la temporalización de la asignatura "Seminario de Actualización en Políticas de Igualdad" ofreciendo al alumnado información actualizada sobre la ubicación de la asignatura en el desarrollo temporal del Máster.

El Plan de Estudios se estructura en un bloque obligatorio y un bloque optativo.

El bloque obligatorio está estructurado en 3 módulos con 9 asignaturas (3 de 3 ECTS; 6 de 5 ECTS), las Prácticas Externas (5 ECTS) y el TFM (6 ECTS). El estudiantado debe cursar 10 ECTS de las asignaturas optativas ofertadas (5 asignaturas de 5 ECTS).

La temporalización real y actual de las asignaturas es la siguiente:

a) Primer semestre: 29 ECTS obligatorios. Si se opta por la asignatura optativa de Seminario de actualización sobre políticas de igualdad, hay que añadir los 5 ECTS de esta asignatura.

b) Segundo semestre: 10 ECTS asignaturas obligatorias + 5 ECTS Prácticas + 6 ECTS TFM + 10 ECTS optativas (o 5 ECTS si se opta por la asignatura optativa de 1er semestre).

Las asignaturas obligatorias de 5 ECTS tienen prevista una presencialidad de 1,2 ECTS (30 horas) y las asignaturas de 3 ECTS tienen prevista una presencialidad de 0,72 ECTS (18 horas). Hay una asignatura obligatoria de estas últimas de 3 ECTS que es completamente no presencial, salvo la prueba de evaluación final.

El Título se oferta en modalidad semipresencial. La presencialidad comprende las clases teóricas, clases magistrales, clases prácticas, de laboratorio, tutorías y la prueba de evaluación final (según asignaturas).

Se debería unificar el criterio de denominación en las guías docentes (por ejemplo, clases teóricas y magistrales, etc.).

Las asignaturas optativas (todas de 5 ECTS) tienen una presencialidad variable: 20 horas (0,8 ECTS), 25 horas (1 ECTS) o 30 horas (1,20 ECTS). Se ha detectado algunas diferencias de presencialidad entre lo contemplado en el calendario y la última versión de la Memoria verificada, que sería conveniente adecuar. Unas asignaturas superan las horas indicadas, otras no las alcanzan y otras sí están ajustadas.

En la página web del título se tiene acceso al cronograma de las asignaturas presenciales detallado por semanas. Se trata de un documento en formato PDF que sería conveniente diferenciar en el cronograma el tipo de trabajo (Presencial/No Presencial) salvo que este último sea de libre elección por el estudiantado, las fechas concretas de actividades de evaluación parcial, fechas de entrega de trabajos y de exámenes finales del grupo de asignatura. Se recomienda incluir las asignaturas online en el calendario.

Las Prácticas profesionales (5 ECTS) tienen prevista una presencialidad de 85 horas (3,4 ECTS) de los cuales 75 horas se realizan en las empresas o instituciones externas; 10 horas presenciales son las dedicadas a tutorías de Prácticas Externas. Las actividades no presenciales (1,6 ECTS; 40 horas) son la preparación de las prácticas (10 horas) y la preparación de la Memoria de Prácticas (30 horas). Existe una ligera discordancia en la identificación de las horas presenciales entre los datos que figuran en la Memoria verificada, la guía docente de la asignatura y el documento informativo relativo a las Prácticas Externas, preparados para el estudiantado. La titulación, en su plan de mejoras, asegura que revisará la guía docente de la asignatura para concordar las horas respecto a lo que se indica en la Memoria Verificada, guía y documento informativo de la web.

Las metodologías docentes son plurales en las diferentes asignaturas, si atendemos a las guías docentes disponibles en la página web del título. En la

parte presencial existe una mayor coincidencia: clases teóricas; clases prácticas (con mayor o menor nivel de detalle); seminarios. En las actividades no presenciales, algunas asignaturas contemplan la realización de actividades de evaluación específicas y trabajos finales para su presentación en grupo y otras no. Las lenguas en las que se imparte son catalán y castellano tal como aparece en la Memoria verificada y en la página web. Están debidamente recogidas en las guías docentes. Alguna asignatura que se imparte en castellano cuenta con guía docente en catalán exclusivamente. En el informe final de la 1ª acreditación se exigió concordancia entre el idioma que se impartían ciertas asignaturas y lo que se realiza realmente; es un problema que sigue vigente. Sería conveniente indicar en todas las guías docentes los sistemas de evaluación de las competencias y calificaciones pues no se recogen en todas ellas.

La estructura del título y las competencias reflejadas en la web se corresponden con las identificadas en la Memoria de verificación. Se recomienda reenumerarlas pues en la versión castellana, la competencia específica "Conocer y manejar adecuadamente los principales canales de información en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la violencia de género" no ha sido numerada.

Sin embargo, analizando las competencias que el profesorado desarrolla en sus asignaturas a través de las guías docentes publicadas en la página web del título, se observa que existen materias que no recogen todas las competencias que se incluyen en la Memoria o se ha modificado las distribuciones de horas otorgadas a cada actividad formativa. Si bien están indicadas en cada uno de los módulos.

La titulación, en su plan de mejoras, prevé adecuar la información de las guías docentes de todas las asignaturas, instando al profesorado a unificar terminología, indicar fechas de las actividades, actividades evaluativas, idioma de impartición, uso de lenguaje inclusivo. Se establecerán mecanismos para la revisión periódica de la adopción de estas medidas.

El título oferta 25 plazas. Las previsiones de matrícula están muy debajo de las previsiones desde el curso 2014-15 con una tendencia descendente en el curso 2017-18 respecto a los dos anteriores (11 plazas frente a las 14 anteriores) A tenor de los datos disponibles la evolución de la matrícula (estudiantes de nuevo ingreso) ha sido la siguiente: curso 2014-15: 11; curso 2015-16: 13; curso 2016-17: 14; curso 2017-18: 11.

En las diferentes audiencias informan del notable incremento en la matrícula de estudiantado en el curso 2018-19, cubriendo la oferta de 25 plazas de nuevo ingreso, lo cual ha planteado algún problema de recursos.

Directriz 1.2

El perfil de egreso se define como profesionales expertos/as en el desarrollo de políticas de igualdad (diseño, dirección, gestión de planes, programas, proyectos y campañas de actuación referidos a la igualdad de oportunidades en diferentes áreas y escenarios profesionales). El Informe de autoevaluación y la Memoria invocan la diferente normativa y legislación española que atiende a la necesidad de considerar la perspectiva de género en el ámbito de los estudios y las diferentes políticas, públicas y privadas y las resoluciones internacionales sobre violencia sobre las mujeres.

De los datos disponibles en las evidencias del Informe de autoevaluación se pone de manifiesto que el estudiantado del curso 2017-18 procede de titulaciones del ámbito del trabajo social, psicología y educación social. El 100% de los y las estudiantes del título en la edición 2017-18 consideran que ha tenido un impacto del 100% en su vida y el 40% a nivel laboral, logrando la consecución de un empleo el 20%. El 80% del estudiantado de las promociones 2011-12 y 2012-13 realizan funciones propias del nivel de formación de máster.

No se acreditan mecanismos sistemáticos de consulta con los agentes implicados en relación a la actualización del perfil de egreso; no obstante, sí hay colaboración con el Instituto de la Mujer de las Illes Balears pues financia una asignatura del máster abierta a la participación de profesionales. No constan encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as. El Informe de autoevaluación apoya la actualización del perfil de egreso en la Comisión de Garantía de Calidad, pero no se ha presentado documentación sobre sus reuniones en relación a este extremo. La titulación en su plan de mejoras se compromete desarrollar mecanismos sistemáticos de consulta con los agentes implicados en relación a la actualización del perfil de egreso.

Directriz 1.3

El mecanismo de coordinación docente más importante es el trabajo en equipo del profesorado del título, dirigido y vehiculado por el Consejo de Estudios del Máster que contempla reuniones al inicio, durante y al final de cada semestre.

El Informe de autoevaluación refiere reuniones periódicas de esta Comisión y en todo caso, a una reunión semestral. Las evidencias recogidas en Tabla 5, reflejan la existencia de aprobación de acuerdos de manera virtual pero no figuran las actas.

El número reducido de profesores/as (11), su experiencia docente e investigadora y la estabilidad del profesorado simplifica, parece ser, la coordinación horizontal y vertical de las diferentes asignaturas del título. El Informe de autoevaluación reconoce que la coordinación adolece de formalidad, cuestión sobre la que están trabajando en la actualidad para mejorar. La coordinación por módulos facilitaría la labor de cohesión de los contenidos. La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a reforzar los espacios de coordinación, documentar de forma sistemática todas las reuniones y difundir, en la página web, las actas y acuerdos adoptados.

El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación entre materias o asignaturas ha sido de 3,0 (Escala 1-4) para el curso 2017-18. El grado de satisfacción del estudiantado con la Carga de trabajo (escala 1-4) ha sido para el curso 2017-18 de 3,33.

El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente ha sido para el curso 2017-18 de 3,5 (escala 1-4).

En relación a la coordinación con los/as tutores/as de las Prácticas Externas se realizan: 1-reuniones en la UIB (excepcionalmente en las instituciones); 2-Haciéndoles partícipes del seminario de Actualización de políticas de igualdad (no se aporta evidencia de invitaciones). La satisfacción del estudiantado respecto a las Prácticas Externas si bien es positiva, el número de respuestas a la encuesta es muy bajo. El grado de satisfacción del profesorado con las Prácticas Externas es de 3,7 (escala 1-4), tanto en la coordinación con estudiantes como con el/la

tutor/a de la empresa.

En relació al TFM, el grau de satisfacció del professorat respecte a la coordinació amb estudiants ha sigut de 3,3 (escala 1-4). No consten dades en relació a edicions anteriors (no així en altres Títols de la UIB). La coordinació del TFM i de les Pràctiques Externes es planteja en funció de lo previst.

Directriz 1.4

El perfil de ingress i els criteris de admisió són públics i estan ben definits segons la Memòria verificada.

Estan prevists uns criteris per a la selecció dels/les estudiants per al cas de que la demanda en la fase de preinscripció superi la oferta de places (25). Aquests criteris són: a) La nota mitjana obtinguda en el expedient acadèmic que es prengui com a referència per a l'ingress del/la estudiant en la titulació; b) El currículum del/la estudiant (adequació de la titulació als àmbits d'especialització del màster i la formació i activitats de caràcter científic-professional realitzades prèviament i que es adequin als àmbits d'especialització del màster). Queda a la valoració de l'òrgan encarregat de la seva aplicació (Comissió Acadèmica del Màster) la realització d'una entrevista personal.

Segons la Memòria verificada i les evidències el títol ofereix 25 places de nou ingress des del primer curs de la seva implantació. En el període considerat (2014-18) no s'ha superat aquest nombre màxim en cap edició.

En la pàgina web del títol hi ha un enllaç a la informació i procediment en relació a preinscripció i matrícula. La titulació en el seu pla de millores es compromet a millorar la informació del títol disponible en la web, habilitant un enllaç a la normativa aplicable.

Directriz 1.5

La normativa aplicable al títol (permanència, reconeixement, Pràctiques Externes, TFM) és accessible a través de la pàgina web del Centre d'Estudis de Postgrau. No hi ha un enllaç específic des de la pàgina web del títol. Seria convenient incloure dicha informació.

La normativa de la UIB aplicable als màsters disposa d'una matrícula mínima de 30 ECTS per a l'estudiantat de nou ingress, llevat d'estudiants discapacitats o que requereixin adaptacions acadèmiques segons informes psicopedagògics. No es diferencia entre modalitat presencial, semi-presencial i a distància. La Comissió d'Estudis ha conclòit que la aplicació d'aquesta normativa no ha repercutit negativament sobre l'estudiantat del títol (Informe d'autoavaluació, 2018).

En relació al reconeixement de crèdits, la Memòria verificada disposa que compete al Consell d'Estudis del Màster aquesta facultat i remite a la normativa específica de la UIB sense establir cap criteri propi per al títol.

El Informe d'autoavaluació apunta el procediment seguit en cada cas i fa constar de la informació que es exigeix a el/la estudiant en relació a la activitat laboral o professional realitzada per a la valoració de la connexió d'aquesta activitat amb les competències del títol.

En el periodo considerado los resultados de aplicación de esta normativa han sido los siguientes:

- a) Reconocimiento de otro expediente: en dos ocasiones por 41 y 51 ECTS respectivamente.
- b) Reconocimiento de créditos: en dos ocasiones (por 3 y 5 ECTS).
- b) Por experiencia laboral o profesional: 8 estudiantes (a todos, 5 ECTS).

A una estudiante se le han reconocido créditos por experiencia profesional (en total, 8 ECTS) pero se ha respetado el límite del 15% ECTS del Título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 2.1

A fecha de la revisión de la información pública del máster se encuentra disponible en la página web del título: la Memoria de verificación inicial (2009), la primera modificación (2012), los informes de verificación respectivos, los informes de seguimiento, tanto internos como externos, el Informe final de renovación de la acreditación y el Informe de Autoevaluación correspondientes al primer proceso de renovación de la acreditación.

La información acerca del título que aparece en la página web es accesible, está bien estructurada y actualizada. Ofrece toda la información necesaria para los/las futuros/as estudiantes, incluso en varios idiomas.

El compromiso del título con la calidad mantiene su versión de 2010, siendo coordinadora la misma profesora durante todo el periodo. El plan de mejoras muestra fecha de actualización de abril de 2018, pero no recoge en su totalidad las últimas recomendaciones del informe de seguimiento externo de AQUIB.

En la página web de la titulación hay publicados en "Resultados" los datos sobre estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes matriculados/as, plan de mejora e informes anuales de seguimiento y Memoria de verificación que muestran información completa sobre otros indicadores relevantes del título, aunque el acceso a esta información no es directo desde la página web. Este aspecto, ya señalado como subsanación obligatoria en el informe de seguimiento externo, requiere de una respuesta global por parte de la Universidad. Consultado con el equipo directivo se pone de manifiesto, en el plan de mejoras presentado que, en breve, se procederá a publicar dichos indicadores así como los datos de inserción laboral.

En referencia a otras actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la información pública derivada de las recomendaciones de los informes de evaluación externos, en el informe anual de seguimiento interno del curso 2016-17 se da respuesta a dichas recomendaciones, considerándose adecuada su implantación.

Directriz 2.2

La información expuesta a consulta para terceros desde la página web, presenta información descriptiva de la titulación. La información se presenta en inglés, catalán y castellano, si bien no todo el contenido se presenta en los tres idiomas, teniendo en cuenta que la titulación se imparte en catalán y castellano.

La página web recoge, además, la información relevante en relación a la estructura del Plan de Estudios y su organización (materias obligatorias, materias optativas, prácticas profesionales y TFM). Se puede acceder a la información necesaria en relación a cada asignatura, así como a las guías docentes.

Los/las estudiantes valoran por encima de 3 la información pública; en los diferentes cursos evaluados; 2014-15: 3,60, 2015-16: 3,63, 2016-17: 2,75, 2017-18: 3,43, en una escala de 1 a 4.

Directriz 2.3

El estudiantado tiene acceso desde la web institucional a la información puntual de la titulación. Tienen disponible el acceso al plan de estudios, las guías docentes, información sobre el profesorado, criterios de admisión e información relativa al idioma de impartición, y toda aquella documentación resultante de los diferentes procesos de evaluación, seguimiento y acreditación que ha llevado a cabo este máster.

Los resultados expuestos en las evidencias respecto a la valoración de la misma por parte de estudiantes sitúan una valoración alta por parte del estudiantado (3,60 sobre 4 en el curso 2014-15, 3,63 sobre 4 en el 2015-16, 2,75 sobre 4 en el 2016-17 y 3,43 sobre 4 en el curso 2017-18).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC diseñado y aprobado en el año 2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, en especial el seguimiento y la observación de la participación de las encuestas a través del cuadro de mando integral (CMI) para poder sacar conclusiones en aras de incrementar la participación.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido, que se culminó con una actualización de procedimientos que en la actualidad están en fase de implementación.

Se recomienda seguir fomentando la participación de todos los colectivos implicados en el título incluidos los profesionales de los centros de prácticas.

En respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a seguir fomentando y sistematizando la periodicidad de la participación de todos los colectivos implicados en la titulación, empleadores y titulados, mediante encuestas, reuniones,... para evaluar el grado de satisfacción, competencias, perfil de egreso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 4.1

El profesorado vinculado al título se mantiene estable desde su verificación y acreditan la experiencia docente e investigadora adecuada en relación a la

especialización del título. Se recomienda unificar la estructura y contenido básico del CV abreviado disponible en la página web. La titulación, en su plan de mejoras, expresa que dará pautas que permitan unificar la estructura y contenido del CV del profesorado disponible en la página web.

Al tratarse de un máster multidisciplinar, el profesorado procede de las diversas áreas de conocimiento. Así, el equipo docente está compuesto por un total de 12 personas de las cuales el 83,3% doctoras/es y el 75% es profesorado permanente (dos de ellas catedráticas) con especialización en la materia que imparte: ciencias de la salud (psicología), educación (pedagogía) y derecho (internacional público y penal), con predominio de la primera. El profesorado permanente acredita 14 sexenios y 34 quinquenios y su perfil investigador converge directamente con el perfil del título y con la docencia asumida por cada uno de ellos. Todo el profesorado del máster forma parte del grupo de investigación "Estudios de género".

Los/las profesores/as asociados/as reúnen un perfil profesional adecuado (Fiscal de la AP Baleares y especialista en educación con investigación en temas de género). Durante las audiencias de estudiantes y egresados/as, se ha manifestado que parte del profesorado de Derecho Penal no está alineado con la perspectiva de género.

El profesorado encargado de tutorizar las Prácticas Externas parece recaer en una única persona al igual que el TFM (de acuerdo a las guías docentes). De no ser así, debería incluirse al resto de profesorado máxime cuando la información en relación al TFM indica que figuran en la guía docente. La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a incorporar en la guía docente, de forma explícita, la diferencia entre la existencia de una única persona coordinadora de la asignatura y la relación de profesorado del Máster que puede dirigir TFM.

Las temáticas están ajustadas al perfil del personal académico asignado al TFM, siendo potencialmente suficientes en número para abordar con calidad la dirección de los TFM. Los problemas puntuales que han podido plantearse en relación a las temáticas del TFM de estudiantes procedentes de áreas temáticas muy concretas se han solventado adecuadamente, buscando el perfil idóneo de profesorado.

El grado de satisfacción del estudiantado con el desempeño del profesorado es elevado, con evolución positiva.

Directriz 4.2

El profesorado del título es suficiente (12) mayoritariamente estable y se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada. El profesorado ha desarrollado su carrera académica, lo que ha redundado en un incremento de las figuras académicas de nivel superior (Catedráticos/as; Titulares Universidad). Desde el inicio del periodo considerado se ha producido un descenso en el número de profesores/as con vinculación permanente (ha pasado del 60% al 50%) y del número de doctores (del 90% al 83,3%). Estos cambios se han debido al incremento del número de profesores/as asociados/as, que ha pasado de 1 a 3. La mayor parte de los créditos del título recae sobre personal estable siendo solamente un 17,8% impartido por profesorado asociado. El profesorado acredita 14 sexenios y 34 quinquenios.

La ratio estudiante/profesorado en el periodo considerado ha ido en aumento a lo largo de los cursos académicos, considerándose adecuada.

El grado de satisfacción del estudiantado (curso 2017-18) con los aspectos relativos al profesorado es notable, favorecido por la ratio 1,7 estudiante por profesor/a.

El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la gestión de las Prácticas Externas es alta (3,7 sobre 4) así como la tutela del TFM (3,5 sobre 4) favorecido por el reducido grupo de estudiantado. Sin embargo, los aspectos relacionados con la movilidad (entrada/salida) es mínima. Se recomienda adoptar medidas en este aspecto.

Directriz 4.3

El profesorado permanente e incluso una profesora asociada acreditan actividades de investigación directamente vinculadas con la temática del título.

El profesorado permanente asume más del 80% de los créditos (salvo Prácticas y TFM).

Siete de los/as profesores/as del título han participado en cursos de formación de nuevas metodologías docentes en el periodo considerado. Ocho profesores/as del título han participado en diversos proyectos de innovación educativa. Dada la trayectoria docente del profesorado, se garantiza el conocimiento y uso de plataformas tecnológicas docentes, haciendo uso de la herramienta Aula digital para comunicarse con el estudiantado, disposición de material, entrega de prácticas, resolución de dudas, etc.

El grado de satisfacción del estudiantado con las metodologías docentes y actividades formativas (curso 2017-18) (escala 1-4) ha sido de 3,0. El grado de satisfacción del estudiantado con el Aula digital (plataforma virtual de aprendizaje) en ese mismo periodo ha sido de 2,86. Resultados similares se encuentran en aspectos que miden la estructura de las sesiones y claridad expositiva (3,43), e interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje (3,57).

El grado de satisfacción del profesorado (curso 2017-18) con las metodologías docentes ha sido de 3,4 sobre 4.

El Plan de Formación se valora por el profesorado con un 2,8 sobre 4 (Curso 2017-18). El Informe de autoevaluación achaca esta valoración al nivel de exigencia formativa del profesorado de las ramas de Psicología y Ciencias de la educación. El grado de satisfacción del profesorado de la UIB con el plan de formación es de 2,8.

Directriz 4.4 – No aplica

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 5.1

El personal de apoyo es el profesional de la UIB que está a disposición de los centros y títulos. Como servicios centrales, el Servicio de Recursos Humanos gestiona la formación del PAS y PDI, el Servicio de Tecnologías de la Información -encargado del mantenimiento de aulas y soporte informático-, el Aula digital (presta el apoyo técnico a la formación a distancia). El Centro de Estudios de Posgrado se encarga de la gestión académica y administrativa de los másteres. El Centro de Documentación y Biblioteca colabora con el máster en la organización de una sesión formativa programada al inicio de cada curso en la que se explica al estudiantado el acceso y consulta de fuentes documentales, bases de datos académicas, normas de citación APA y uso de gestores bibliográficos.

La valoración que realiza el estudiantado de la información y apoyo de los servicios administrativos es positiva, aunque con tendencia a la baja.

En la encuesta de satisfacción de estudiantes para el curso 2017-18, se califica en un comentario como deficiente la atención del PAS de Posgrado (2,83 sobre 4) aspecto que debería ser mejorado tras analizar las razones (insuficiencia, sede, etc.).

La UIB cuenta con una oferta formativa propia para el PAS (Plan de formación del PAS). La encuesta de satisfacción del PAS para el curso 2017-18 puntúa con 3,4 (escala 1-4) la pregunta "Tengo la formación y experiencia necesarias para responder las consultas y las peticiones de mis usuarios". No existen evidencias específicas sobre la participación del PAS en la oferta formativa ni sobre su nivel de satisfacción sobre la misma.

El grado de satisfacción del profesorado en relación al apoyo de los servicios administrativos y técnicos ha sido para el curso 2017-18 de 3,6 (escala 1-4).

Directriz 5.2

Aunque las infraestructuras de la Universidad han sido adecuadas en cuanto a tamaño, accesibilidad y recursos técnicos e informáticos, el aumento del número de estudiantes matriculados en el curso 2018-19 ha redundado muy negativamente en la disponibilidad de aulas, no teniendo asignada un aula fija para la impartición del máster, lo que manifiesta la insatisfacción de estudiantes y profesorado. Cabe recordar que el número de discentes de primera matrícula previsto en la Memoria verificada es de 25 y que, en consecuencia, la titulación debería proveer los recursos, materiales y humanos, suficientes para el buen desarrollo de las actividades formativas. La titulación incluye en su plan de

mejoras ajustar la disponibilidad de aulas y espacios para las actividades presenciales teniendo en cuenta el número real de personas matriculadas y, en la medida de lo posible, establecer un aula de referencia para la titulación.

La UIB cuenta con una plataforma tecnológica de apoyo a la docencia integrada por la UIB Digital -intranet para la realización de trámites electrónicos- y el Aula digital.

La UIB cuenta con una Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios e infraestructuras.

El Aula digital y otros recursos TIC, aunque valorados positivamente, está bajando significativamente su nivel de satisfacción entre el estudiantado en el periodo considerado (2,86 sobre 4).

El grado de satisfacción del PDI para el curso 2017-18 con los servicios de la UIB y el apoyo de los servicios administrativos (biblioteca; CTI, etc.) es positivo.

Directriz 5.3

El título se imparte en modalidad semipresencial. La parte no presencial se lleva a cabo a través del Aula digital. Todas las asignaturas cuentan con materiales didácticos para el aprendizaje a distancia.

La prueba de evaluación final de todas las asignaturas (incluido TFM) en la modalidad semipresencial es "presencial". Todas las asignaturas tienen previstas además como actividad "no presencial" la realización de evaluaciones telemáticas a través de la plataforma. La realización de estas evaluaciones es requisito imprescindible para poder presentarse a la prueba de evaluación final y tienen asignado un 10% en el total de la evaluación.

El grado de satisfacción del estudiantado (Tabla 4B) con los sistemas de evaluación y actividades evaluativas es positivo (2,86 sobre 4).

Directriz 5.4

La UIB cuenta con distintos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Estos servicios son monitorizados a través de varios procesos en el marco del SGIC de la UIB (PC4: Tutoría, orientación y apoyo al estudiante; PC8. Apoyo al estudiante para mejorar el aprendizaje; PC10. Orientación profesional) cuya efectividad puede valorarse a través de los indicadores definidos para cada acción.

a) Servicio de apoyo y orientación académica: la Universidad ha desarrollado su PAT el cual es público y abarca acciones, pre (tutorización de matrícula), durante la carrera y después de la carrera (salida al mundo laboral).

b) El Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) de la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears aporta al estudiantado herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional y entre estos servicios el Servicio de Orientación Profesional.

c) La Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales otorga soporte académico en la mejora de la adquisición de las competencias de personas con necesidades especiales.

d) También existen programas de intercambio y movilidad. Ningún/a profesor/a ha participado en acciones de movilidad y apenas el estudiantado, aunque su

grado de satisfacción es de 3,2 sobre 4.

e) Otras actividades o programas de apoyo: 1) programa "Continúa" (para egresados/as): proporciona información sobre formación, inserción laboral y emprendeduría, actividades y talleres, etc.; y 2) "Vive la UIB", diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, 3) Programa de Asesoramiento Psicológico y Educativo (PROAP-UIB): ofrece orientación educativa y el asesoramiento psicológico; 4) Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (<http://oficinaigualtat.uib.cat/es/>) de la situación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y propuesta de actuaciones para su mejora para toda la comunidad universitaria.

El grado de satisfacción del estudiantado con los "Servicios de orientación y ayuda al estudiante" es positivo, con valores por encima de 3,20 (escala 1-4) en todas sus ediciones, aunque ha ido en descenso desde su implantación.

Directriz 5.5

El título prevé la realización de Prácticas Externas obligatorias. Según su guía docente, la asignatura es de 5 ECTS (125 horas) desglosados en 3,8 ECTS (85 horas) presenciales (en la empresa colaboradora de prácticas) y 1,6 ECTS (40 horas) no presenciales en la empresa (preparación de las prácticas y preparación de la Memoria final). Esta información no se corresponde con lo indicado en la Tabla 5 E15 PE02 que indica un total de horas de la asignatura de 85, de las cuales 75 horas se desarrollan en el lugar de las prácticas y 10 se destinan a tutorías y elaboración de Memoria de prácticas. Esta información no se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada vigente que indica:

a) Trabajo presencial (85 h): Prácticas (75 horas); Tutorías (10 horas).

b) Trabajo autónomo no presencial: Tareas de preparación (15 horas); Redacción de Memoria final (25 horas).

Se trata de una asignatura de segundo semestre.

En la página web de la UIB está publicada la relación de empresas que tiene suscrito convenio para prácticas con la UIB.

La tasa de rendimiento de las Prácticas Externas para el curso 2017-18 es de 83,33% con un 16,67% de estudiantes no presentados. La tasa de éxito es del 100% y el porcentaje de aprobados en 1ª matrícula sobre el total de matriculados en 1ª matrícula es del 83,33%.

El grado de satisfacción del estudiantado (curso 2017-18) con las Prácticas Externas manifiesta una tendencia positiva (por encima de 3).

En la audiencia de los/las empleadores/as, estos han manifestado su satisfacción general con el título.

Directriz 5.6 - No aplica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 6.1

Las metodologías docentes de las diferentes asignaturas son diversas. En la modalidad presencial lo habitual son clases teóricas (en menor medida), clases prácticas, tutorías grupales, elaboración de trabajos, y similares, que están definidos en las guías docentes. En todas ellas se considera la asistencia a las actividades presenciales requisito imprescindible en un determinado porcentaje (habitualmente el 60%) para superar la asignatura.

El sistema de evaluación es común en todas las asignaturas. Esta información consta detalladamente en la guía docente de la mayoría de las asignaturas, si bien no todas indican la ponderación del valor de cada actividad prevista para la evaluación, así como las notas mínimas que debe alcanzar el/la estudiante para poder sumar cada actividad de evaluación.

A tenor de los resultados del título, las metodologías docentes permiten a los/las estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de rendimiento son superiores al 90% en prácticamente todas las asignaturas. La tasa de rendimiento de las Prácticas Profesionales es de 88,33% y del TFM del 47,06%. Igualmente, las tasas de éxito de todas las asignaturas (salvo una) se cifran en el 100%. La tasa de éxito del TFM es del 100%. El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el porcentaje total de matriculados en primera matrícula es de 33,3%.

El grado de satisfacción del estudiantado con la organización y planificación del programa formativo en relación a las metodologías docentes y actividades formativas es bueno (2,86 sobre 4) pero con tendencia a la baja. En cambio el desempeño del profesorado mantiene una valoración alta (3,57 sobre 4).

La valoración respecto a los sistemas de evaluación es muy positiva de 3,29 (curso 2017-18), que mejora los resultados del curso anterior (2,95).

El PDI valora muy positivamente (por encima de 3,5 en todos los cursos) la adquisición de competencias en las diferentes asignaturas, incluyendo el TFM y las Prácticas Externas.

Directriz 6.2

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel 3 (máster) del MECES (Marco Español de cualificaciones para la educación superior, RD 1393/2007, para el nivel de máster en su artículo 7).

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores globales permiten analizar que los resultados de aprendizaje se adecúan al perfil de egreso definido en la Memoria verificada y en la página web del título en su relación de salidas profesionales. Las tasas de rendimiento de prácticamente todas las asignaturas son superiores al 90%. La tasa de rendimiento de las Prácticas Profesionales es de 88,33% y del TFM del 47,06%. El porcentaje de no presentados al TFM es alto (52,94), aspecto a considerar de cara a mejorar. Por su parte, las tasas de éxito se cifran en el 100% en prácticamente todas las asignaturas.

La tasa de éxito del TFM es del 100%. El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula es de 33,3%.

En respuesta al Informe provisional, la titulación se compromete, en su plan de mejoras, a adoptar medidas para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono, procurando mejorar la tasa de éxito de la asignatura TFM incrementando el seguimiento del alumnado, solventar posibles dificultades y estimulando su finalización.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 7.1

La Memoria verificada prevé 25 estudiantes de nuevo ingreso. En ninguna de las ediciones la matrícula se ha acercado a este número, que se mantiene estable entre 12-14 estudiantes matriculados/as, aunque la preinscripción inicial es superior. Si bien, el actual curso sí cuenta con 25 matriculados, sería conveniente conocer a qué se debe este hecho.

La tasa de eficiencia del colectivo de egresados/as del título ha sido notablemente superior en todas las ediciones a la prevista en la Memoria verificada (85%) aunque ha descendido en el último curso.

La tasa de graduación de las distintas ediciones está lejos de lo previsto en la Memoria verificada (80%) y ha descendido desde su primera edición: en la actualidad es del 66,70% (curso 2017-18).

Directriz 7.2

El grado de satisfacción del estudiantado con todos los aspectos y áreas evaluadas se mantiene por encima de 2,5 destacando la valoración por encima de 3 puntos respecto al profesorado.

En todo caso la satisfacción de estudiantes respecto al título es de 2,86 con una tendencia descendente desde el curso 2014-15 (3,40) (escala 1-4). La del profesorado también es descendente pero positiva, con un valor de 3,60 (en el curso 2014-15 era de 3,78).

La satisfacción global de estudiantes y profesorado con el título es positiva (con un 41,3% y 42,9% de participación respectivamente). La valoración de egresados/as de la titulación y la Universidad es elevada (respectivamente, un 71,40% y un 92,86%). También el PAS valora positivamente el título (3,10 puntos sobre 4).

La Universidad ha logrado incrementar notablemente la participación de los diferentes colectivos en las encuestas, corrigiendo así uno de los puntos débiles apuntados en el anterior Informe de renovación de la acreditación aunque debería incrementarse dicha participación.

Directriz 7.3

La Universidad cuenta con varios sistemas o vías para la recogida de información sobre los/las egresados/as y su inserción laboral:

- a) La Encuesta de inserción laboral (EIL) de los titulados y de su satisfacción con la formación recibida, que se realiza dos años después de finalizar los estudios.
- b) El estudio de la inserción de los graduados universitarios de la UIB en el mundo laboral, realizada por AQU Catalunya a resultas de un convenio (2016) firmado entre ésta, la UIB y la Fundación Universidad-Empresa.
- c) La encuesta sobre inserción laboral realizada por el Instituto de Estadísticas de las Illes Balears, fruto de un convenio de colaboración (2016) entre la Universidad (FUE-DOIP-SEQUA-CTI) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT).
- d) De carácter informal, mediante el contacto con los agentes implicados en el acceso de nuestros estudiantes al mercado laboral, mediante los convenios de prácticas a través del Departament d'Orientació i Inserció Professional (DOIP) de la Fundació Universitat – Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 0400000007). Se han firmado 41 convenios de prácticas extracurriculares para los/las egresados/as del máster (15 en el curso 2015-16; 11 en el curso 2016-17, y 15 en el curso 2017-18).

La encuesta realizada por AQU Catalunya muestran la satisfacción de egresados/as con la titulación cursada (5,8 en una escala de 1-7) y con la utilidad y contenidos del máster (5,4 en una escala a de 1-7).

Según los datos aportados por IBESTAT para las cohortes 2014-15 y 2015-16 arrojan datos de inserción laboral cercanos entre el 60-77% a los dos años de finalización de los estudios, si bien la calidad de la inserción (tasa de adecuación) es algo menor en general, aunque superior al 60% al segundo año de haber finalizado los estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un *Informe final de renovación de la acreditación* en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones que han sido asumidas y comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del *Informe provisional de renovación de la acreditación*:

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Fijar la temporalización de la asignatura "Seminario de Actualización en Políticas de Igualdad", y modificar la Memoria verificada en caso necesario (se verificó como optativa de segundo semestre, pero desde el curso 2014-15 se imparte en el primer semestre).

Otras recomendaciones:

- La institución debería garantizar la disponibilidad de aula o aulas de referencia del título.
- Mejorar la información divulgada en la página web de la titulación. Publicar los indicadores señalados en cada uno de los 7 criterios, se indican algunos: La normativa aplicable al título (permanencia, reconocimiento, Prácticas Externas, TFM); los datos de inserción laboral. Además, la titulación dará pautas que permitan unificar la estructura y contenido del CV del profesorado disponible en la página web.
- Reforzar los espacios de coordinación y publicar los acuerdos en la web. Además, la titulación se compromete a documentar de forma sistemática todas las reuniones y difundir en la página web las actas y acuerdos adoptados.
- Seguir fomentando la participación todos los colectivos implicados en el título incluidos los profesionales de los centros de prácticas, para lo cual se estimulará la participación del estudiantado en las evaluaciones de los distintos aspectos del título. Asimismo, convendría establecer un mecanismo de evaluación de competencias con las instituciones empleadoras, para lo cual la titulación se compromete a desarrollar mecanismos sistemáticos de consulta con los agentes implicados en relación a la actualización del perfil de egreso.
- Incluir en las guías docentes la relación de profesorado implicado en el TFM y en las prácticas ya que solo figura una profesora en cada uno, máxime cuando la información en relación al TFM indica que figuran en la guía docente.
- Asegurar que todas las guías docentes recogen los criterios de evaluación, ponderación, valor de cada actividad prevista para la evaluación, así como las notas mínimas que debe alcanzar el/la estudiante para poder sumar cada actividad de evaluación. La titulación prevé adecuar la información de las guías docentes de todas las asignaturas, instando al profesorado a unificar terminología, indicar fechas de las actividades evaluativas, idioma de

impartición, uso de lenguaje inclusivo, y la revisión periódica de la adopción de estas medidas.

- Adecuar la información de la guía docente de las Prácticas Externas a lo previsto en la Memoria verificada vigente.
- Estudiar las causas de la tasa de abandono (10%) y adoptar medidas para aumentar la tasa de graduación pues en sus distintas ediciones está alejada de la previsión realizada en la Memoria verificada. Para ello, la titulación se compromete a mejorar la tasa de éxito de la asignatura TFM, incrementando el seguimiento al alumnado, solventando posibles dificultades y estimulando su finalización.
- = Uso de lenguaje inclusivo, máxime por el tipo de máster, especialmente en guías docentes y web, dado que el 85,7% del estudiantado son mujeres.

El próximo seguimiento de este título por parte de AQUIB será BIENAL.

En Palma, a 28 de mayo de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de
Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,

Trinidad Barrera López